RESOLUCIÓN DN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALEX PUBLICIDAD S.R.L., PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES PERIODISTICAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

San Lorenzo, 15 de junio de 2017

VISTO: *El Informe de Evaluación N° 14/2017, realizado por el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte para la Contratación Directa, en el que recomienda la Adjudicación a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., para el servicio de publicaciones periodísticas, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Ejercicio Fiscal 2017, en la modalidad de Contratación Directa, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4° "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. 26° de "Evaluación de Ofertas".----------*

Que, así mismo el Artículo 28° en su tercer párrafo, del mismo cuerpo legal supra mencionado en el párrafo anterior expresa: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." en concordancia con el artículo 65° de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa que: "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo, de la Ley, La Resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones".----------

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Nota D.G.A.J. N° 539 de fecha 27 de diciembre de 2016, informó que no encuentra impedimento para la aprobación de la Resolución.----------

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN CD N° 593 de fecha 23 de diciembre de 2014 en su Artículo 1° concede al Director Nacional la facultad de resolver todas las adjudicaciones de los Procedimientos de Contrataciones Directas que realice la institución, sin necesidad de aprobación por el Consejo de la DINATRAN.----------

2/...

Que, la Ley 1590/00, en el Art. 19 inc. m) faculta de atribuciones al Director Nacional de Transporte en "Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme el Presupuesto General de la Nación". ----------

.../1/...

Abog. Astrid Batschen
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN DN Nº 225

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALEX PUBLICIDAD S.R.L., PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES PERIODISTICAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

.../2/...

***POR TANTO**; en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 1590/2000.--*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

***Artículo 1°.-** Adjudicar a la Firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, para el servicio de publicaciones periodísticas, para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000), I.V.A. incluido.----------*

***Artículo 2°.-**La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, Rubro 260, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.-------*

***Artículo 3°.-**Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------*

***Artículo 4°.-**Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.----------*

***Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*